DECRETO Nº 822/2.021.

CONCORDIA, 27/07/2.021.

VISTO el traslado solicitado por el Agente Mensual NICOLAS EMILIO FABIAN QUIROS, Legajo Nº 5600, en Expediente interno Nº1 "Q"/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Agente Mensual NICOLAS EMILIO FABIAN QUIROS, Legajo Nº 5600, dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria Social, Secretaría de Desarrollo Urbano, solicita su traslado a la Unidad de Asuntos Políticos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que la Secretaría el Departamento de Gestión Comunitaria Social y la Unidad de Asuntos Políticos de la Secretaría de Desarrollo Social, han expresado que no existen objeciones al traslado del interesado.

Que a fojas 4, la Dirección de Recursos Humanos informa que el Agente NICOLAS EMILIO FABIAN QUIROS, Legajo Nº 5600, D.N.I N°22.660.216, presta servicios en este Municipio desde el 01 de Marzo de 2.014. Revista como personal mensualizado, categoría 8° del Escalafón Municipal. Depende del Departamento de Gestión Comunitaria Social, Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, de la Ley N° 10.027/11 y su modificatoria Ley N°20.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Secretaría de Desarrollo Urbano - Departamento de Gestión Comunitaria Social, al Agente Mensual NICOLAS EMILIO FABIAN QUIROS, Legajo Nº 5600, D.N.I N°22.660.216, por los motivos invocados en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°- Aféctase al agente indicado en el Artículo 1° del presente Decreto, a la Unidad de Asuntos Políticos de la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 3°- Impútese lo aprobado en el Artículo 2° en la partida presupuestaria: 0.1.90.01.01.01/ Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 4° - Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

c.e.s.
ES

Arq. MIRETA LOPEZ SERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cres
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA